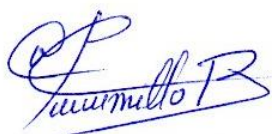


ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA AGENCIA DE VIAJES & TURISMO ANAHATA CIA. LTDA. CELEBRADA EL 21 DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

En la ciudad de Riobamba, a los veinte y uno días, del mes de marzo, del año dos mil dieciocho, siendo las nueve horas y veinte y dos minutos de la mañana, en el domicilio de la compañía, ubicado en la Av. Daniel León Borja 36-30 y Uruguay de esta ciudad de Riobamba, se reúnen Presidiendo y Dirigiendo la Sra. Mayra Alejandra Jaramillo Benítez, Presidente de la Compañía y en calidad de secretaria la señorita Gerente General Carolina de Lourdes Báez Oviedo. En concordancia a las facultades otorgadas por el artículo 8 de la Escritura de Constitución de la Compañía, con el fin de conocer y resolver el siguiente orden del día: **UNO. -) CONOCER Y**

ABROBAR SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL DURANTE EL CORRESPONDIENTE AÑO 2017, DOS. -) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL AÑO 2017, TRES. -) LECTURA Y APROBACION DEL ACTA. Se reúne la Junta General Universal de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada **AGENCIA DE VIAJES & TURISMO ANAHATA CIA. LTDA**, con la concurrencia de los señores: 1.-) **MAYRA ALEJANDRA JARAMILLO BENÍTEZ**, por sus propios derechos, propietario de **CUARENTA** (40) participaciones de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad 2.- **CAROLINA DE LOURDES BÁEZ OVIEDO**, por sus propios derechos propietaria de **CUARENTA** (40) participaciones de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad. Como los socios concurrentes representan el total del capital social pagado de la Compañía. Que es de **OCHO MIL DÓLARES AMERICANOS**, dividido en **CUARENTA** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cien dólares cada una de ellas, estos resolvieron por unanimidad constituirse en la Junta General Universal de Socios y aprobar el orden del día, en uso de la facultad que les confiere el artículo 240 de la Ley de Compañías. Por secretaria se procede a leer el **PRIMER PUNTO** del orden del día que dice: **I. CONOCER Y APROBAR SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL DURANTE EL CORRESPONDIENTE AÑO 2017.-** Inmediatamente la Srta. Carolina Báez en calidad de Gerente General procede a dar lectura de su informe de gestión durante el año 2017, en el cual menciona que debido a la creación reciente de la

compañía y durante el primer año de trabajo se ha obtenido ingresos favorables, pero a su vez los gastos fueron mayores dando como resultado una pérdida en el ejercicio económico 2017. Luego de algunas deliberaciones se procede a la votación, para lo cual la Junta General Universal de Socios de la COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA AGENCIA DE VIAJES & TURISMO ANAHATA CIA. LTDA **RESUELVE**: Dar por conocido y aprobar el Informe correspondiente al ejercicio económico 2017 presentado por la señorita Gerente General. Se deja constancia que la Srta. Carolina de Lourdes Báez Oviedo no consigna su voto por corresponder la resolución a sus actos de Administración. Inmediatamente la Señora Presidenta dispone que se pase a tratar el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día **2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL AÑO 2017**, la Señorita Gerente manifiesta que las cifras arrojadas en los Estados Financieros se han dado porque es el primer año de movimiento y que por tal razón se ha obtenido mayores gastos, cabe indicar que se trabajará para lograr obtener resultados positivos y favorables. Luego de haber solventado las inquietudes la junta se somete a votación y resuelve: **RESOLUCION**: la Junta General Universal de Socios de la COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA AGENCIA DE VIAJES & TURISMO ANAHATA CIA. LTDA por unanimidad resuelve dar por conocido y aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2017, Inmediatamente la Presidente dispone que se trate el **TERCER PUNTO. – 3. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA**, al efecto la Señora Presidente de la Junta dispone un receso de quince minutos para la elaboración del ACTA, concluido el receso siendo las 11h55 am la señora presidente de la junta reinstala la referida junta con los mismos asistentes y dispone que por secretaria se de lectura al Acta. Se somete a votación con siguiente resultado **RESOLUCION**: la Junta General Universal de Socios de la COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA AGENCIA DE VIAJES & TURISMO ANAHATA CIA. LTDA por unanimidad resuelve aprobar el Acta en su integridad sin tener otro asunto que tratar la señora Presidenta agradece a los socios por su asistencia y declara concluida la Junta General Universal a las 12h02 pm, para constancia suscriben la presente Acta los asistentes en unidad de acto en el lugar y la fecha arriba señalado.



Mayra Jaramillo Benítez
PRESIDENTA



RUC 0691753530001
Dt: Av. Daniel León Bona 36-30 y Uruguay
098 2743501 Riobamba Ecuador



Carolina Báez Oviedo
SECRETARIA